CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20700 - RU 2157636
04 DICIEMBRE 2025 01:04 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

**CONSIDERANDO:**

**Que, el distrito de San Pedro de Cajas,** fue creado como distrito de la provincia de Tarma, mediante la Ley N° 7629 del 31 de octubre de 1932, durante el gobierno de Luis Miguel Sánchez Cerro. Inaugurado como distrito el 10 de diciembre de 1932 con su primer alcalde, don Custodio Espinoza Páucar y su primer gobernador don Julio Gamarra Espinoza. Celebra el día de su instauración, en recuerdo a la acción de lucha y sacrificio de sus Promotores y la Junta de Progreso Local para la creación del distrito.

**Que, el distrito de San Pedro de Cajas,** está situado al extremo noroccidental de la provincia de Tarma. Limita con los distritos de: Ulcumayo al norte; Huasahuasi y Palcamayo al este; Palcamayo, La Unión y Junín al sur; Junín y Ulcumayo al oeste. Tiene por capital al pueblo de San Pedro de Cajas; está integrado por el CC.PP. de Yanec, sus anexos Cayash, Auquimarca, San Pedro de Quishuar, Haciendahuay, Luichus, Chunumana, Parahuayin, Pullao Tingo, Putaca, San Francisco de Choras; el CC.PP. Chupan con el anexo de Chupan, los caseríos de Santa Cruz de Huacán y otros.

**Que, el distrito de San Pedro de Cajas,** desde la época incaica tenía el rango y nombre de Qaqash Marka; con la llegada de los españoles formó parte de la encomienda de Tarma y Chinchaycocha. El pueblo de San Pedro de Gagash o Qaqash (palabra quechua significa roquedal o entre peñas), está ubicado al pie del cerro Patamarca. Cuenta con importantes atractivos arqueológicos y naturales como los caminos del Qhapaq Ñan, Chuyac, Cachipuquio (Cachipozo), Yanapuquio, Capillamachay, gruta de Pacupahuain, Telarmachay, Yanamachay, Incachaca, las lagunas Parpacocha y chaquicocha.

**Que, el distrito de San Pedro de Cajas** es considerado cuna de artesanos, donde la mayoría de hombres y mujeres se dedican a la artesanía textil; elaboran manualmente, mantas típicas, tapices, chompas, chalinas, medias y otros, utilizando lana de oveja, alpaca y vicuña. Utilizando el telar de madera de tejido plano y en la actualidad capacitándose con telares semi mecánicos computarizados, están diseñando sus propias vivencias, sus paisajes, sus costumbres y tradiciones. Los Sampedranos van por el camino de la innovación, respetando y conservando su tradición ancestral de tejedores artesanales.

**POR LAS RAZONES EXPUESTAS:**
El Congreso de la República

**ACUERDA:**

**PRIMERO. –** Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de San Pedro de Cajas, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 93° Aniversario de Creación Política.

**SEGUNDO. -** Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de San Pedro de Cajas Prof. Luis Alberto Vílchez Huaynate y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2025 11:16:40-0500

Lima, 3 de diciembre del 2025.